

LANUS, 08 ENE 2007

DECRETO

Nº 0026

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplemente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Autorizase a partir del 2 de Enero de 2007, el traslado de prestación de servicios del agente Audon Daniel VELAZQUEZ, Legajo Nº 9306/6, al área de la División Ambulancias dependiente de la Dirección General de Atención Medica de la Secretaría de Salud, con funciones de Chofer, en el horario que la dependencia le asigne, Agrupamiento 7 - Personal de Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 630; quién se desempeñaba en el área de la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 319, Agrupamiento 4.-

Artículo 2º.- Excluyase al agente de referencia a partir del 2 de Enero de 2007 mencionado en el artículo 1º del presente del régimen denominado "Gastos de Movilidad", como consecuencia de las funciones descriptas en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- Autorizase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 2 de Enero de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del presente.-

Artículo 4º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y Salud.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento las Secretarías involucradas y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dr. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD

